



PRUEBA SELECTIVA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD DE DIRECTOR DE ESCUELAS DE CONDUCTORES

(Resolución de 26 de diciembre de 2017)

RETIRADA DE CERTIFICADOS DE APTITUD DE DIRECTOR DE ESCUELAS DE CONDUCTORES

Los aspirantes aprobados podrán retirar, **a partir del día 21 de marzo**, el **Certificado de Aptitud** de Director de Escuelas de Conductores en la Jefatura de Tráfico de la provincia en la que figuren como APTOS.

En el momento de retirar el Certificado de aptitud, deberá presentarse justificante de haber abonado en la Jefatura Provincial de Tráfico u Oficina Local la tasa III.3 por el importe de 98 euros, en concepto de expedición del Certificado de Aptitud de Director de Escuelas de Conductores.

En Madrid deberán recogerse en la Sección de Seguridad Vial de la Jefatura Provincial de Tráfico, C/ Arturo Soria 143, 4ª planta.

Madrid, 13 de marzo de 2019